

NOMBRE DEL REGANTE
DIRECCIÓN
C.P. POBLACIÓN

Sevilla, a 29 de enero de 2019

Tras la celebración de la Junta General el pasado 20 de diciembre, se aprobó una derrama fija, para 2019, de 198 €/ha. y un coste variable de 1,2 c€/m³ de agua consumida.

Figurando **NOMBRE DEL REGANTE** inscrito en los Padrones de la Comunidad con **XX,XX** ha., le corresponde un importe total de **X.XXX,XX** €, que se dividirá en cuatro recibos trimestrales, con vencimientos los días 15 de febrero, 15 de mayo, 15 de agosto y 15 de noviembre, en los cuáles, además, y junto con el 1 de julio, se emitirán también los recibos que procedan correspondientes al consumo de energía.

La Junta General aprobó asimismo los importes correspondientes a la concesión de uso de los terrenos de zona, que se mantienen iguales a los de 2018 y que se pondrán al cobro el día 16 de noviembre de 2019 (les recordamos la posibilidad de adquisición de los terrenos de zona excedentes al precio preferencial que la Comunidad tiene acordado para sus regantes).

Por otra parte, se informó del Proceso de Licitación y Adjudicación de la Planta Solar Fotovoltaica para el suministro de energía a las instalaciones de la Comunidad de Regantes, dimensionada para permitir la supresión del sistema de explotación por fases, manteniendo la presión constante las veinticuatro horas del día, sin incrementar los costes actuales; y cuyas obras se han iniciado ya, esperando que puedan terminar antes de este próximo verano.

En otro orden de cosas, se informó asimismo de la evolución del proceso de arbitraje correspondiente a la reclamación formulada por SEIASA contra nuestra Comunidad de Regantes; y se aprobó la Memoria Semestral.

En cuanto a las dotaciones previstas para la Campaña de Riegos, aún es muy pronto para estimar en cuanto podrán ser fijadas, especialmente si tenemos en cuenta que los embalses del Sistema de Regulación General apenas han recibido aportaciones desde la finalización de la campaña de riegos del año pasado, encontrándose en la actualidad a un nivel de llenado muy parecido al que tenían en 2016 por estas mismas fechas (entorno al 48%); por lo que, en caso de prolongarse esta misma situación durante la primavera, **no podemos descartar que el Organismo de Cuenca termine imponiendo algún tipo de restricción para el riego.**

Recordándole que puede ampliar toda esta información a través de la página web de la Comunidad (www.valleinferior.es) y contactar telefónicamente (954.21.13.15), por correo electrónico (comunidad@valleinferior.es), o de forma presencial en nuestras nuevas oficinas, sitas en Carretera de la Esclusa 11, Planta 4ª, módulo 4.3, cuando lo necesite, reciba un cordial saludo.

EL PRESIDENTE